

I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACION VEHICULO

DECRETO EXENTO N° 504

DALCAHUE, 20 de Febrero de 2015.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12- P-A.-

DECRETO

AUTORIZÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO : CAMIONETA

MARCA : NISSAN

PATENTE : FPWR-95

NATURALEZA DEL COMETIDO : TRASLADO DE FUNCIONARIOS Y CONCEJALES.

CONDUCTOR : LUIS IGLESIAS ALVAREZ

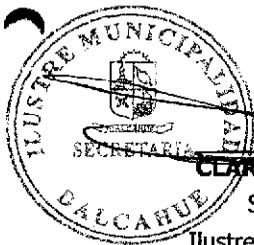
LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES URBANOS Y RURALES.

DIA AUTORIZADO : SABADO 21 DE FEBRERO 2015

VEHICULO :

La presente autorización, es válida solo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Dirección de Obras.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Chofer encargado del vehículo.

JAPM/CIVG/jdua.